



Sunchales, 08 de Setiembre de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 121/2008.-

VISTO:

La visita del mamógrafo móvil LALCEC - AVON organizada por LALCEC (Lazos de Asistencia y Lucha Contra el Cáncer), Representación Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien el cáncer de mamas es el más frecuente en la mujer, en los últimos años, la tasa de mortalidad disminuyó progresivamente, llegando a más del 90% de curación en sus fases iniciales;

Que la clave de la disminución en la mortalidad se basa en la detección temprana y el tratamiento oportuno;

Que la mamografía es el mejor de los métodos de diagnóstico por imágenes que se dispone en la actualidad para la detección de mínimas lesiones mamarias;

Que el objetivo del móvil es el de brindar la posibilidad a 180 mujeres de entre 40 y 65 años, sin recursos, ni cobertura social, a tener acceso a una mamografía;

Que el mismo permanecerá en nuestra ciudad entre los días 8 y 11 de Setiembre del corriente año;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 121/2008.-

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal el "Programa de Detección de Cáncer Mamario", organizado por LALCEC - AVON.-

Art. 2°) Invítase a las mujeres de entre 40 y 65 años que, carezcan de recursos y/o de cobertura social, a realizarse estudios gratuitos en el mamógrafo móvil que la entidad de bien público dispondrá para Sunchales entre los días 8 y 11 de Setiembre.-

Art. 3°) Remítase copia de la presente a LALCEC Representación Sunchales y por su intermedio a la Dra. Alicia Calderón, Coordinadora de LALCEC Central, para su conocimiento.-

Art. 4°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

CONCEJO MUNICIPAL

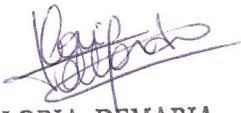


SUNCHALES (STA. FE)

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil ocho.-



OLGA GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Prof. GLORIA DEMARIA
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL